PODER JUDICIAL

Cuernavaca, Mor., a 27 de marzo 2015.

CIRCULAR No. 3

JUECES, AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO, DEFENSORES, TODOS LOS ESPECIALIZADOS EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES. PERSONAL DEL TRIBUNAL UNITARIO DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES. P R E S E N T E.

Se les comunica, que por acuerdo de la Magistrada Lic. Ana Virinia Pérez Güemes y Ocampo, se determinó con fundamentó en lo dispuesto por el artículo 15 fracción IX de la Ley Orgánica del Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes, el artículo 32 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos y el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, suspender labores los días **02** y **03 *de abril*** *del año en curso,* con motivo de la semana mayor.

Consecuentemente no correrán los términos en materia penal para adolescentes, salvo los plazos decretados en días naturales.

La guardia correspondiente a los juzgados Especializados en Justicia para Adolescentes, quedará a cargo del Juez Lic. José Luis Jaimes Olmos.

ATENTAMENTE

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL UNITARIO
DE JUSTICIA PARA
ADOLESCENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. GUILLERMO MENDIZÁBAL GUERRA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL TRIBUNAL UNITARIO DE JUSTICIA
PARA ADOLESCENTES.